

R-DNAT-2023-1007

Salta, 26 de julio de 2023

EXPEDIENTE 10.450/2009

VISTA:

La resolución DNAT-2009-0841, emitida en fecha diecinueve de agosto de dos mil nueve, mediante la cual se otorga reconocimiento parcial de asignaturas aprobadas en la carrera Ingeniería Química - Facultad de Ingeniería, a la estudiante Gabriela Fernanda Noblega Pizarro - LU: 409.788 - DNI: 33.764.519, de la carrera Geología - plan 1993, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 21/22, obra resolución DNAT-2010-0037, emitida en fecha veintidós de febrero de dos mil diez, mediante la cual se otorga reconocimiento total de las asignaturas Matemática I y Matemática II, en la carrera Geología - plan 1993.

Que a fs. 40/41, obra resolución DNAT-2010-0781, emitida en fecha treinta de julio de dos mil diez, mediante la cual se otorga reconocimiento parcial de la asignatura Física I, en la carrera Geología - plan 1993.

Que a fs. 53, obra resolución DNAT-2012-1028, emitida en fecha veintidós de agosto de dos mil doce, mediante la cual se otorga reconocimiento total de la asignatura Física I, en la carrera Geología - plan 1993.

Que la estudiante registra cambio de plan de 1993 a 2010 de la carrera Geología, en el periodo lectivo 2021, en virtud de lo dispuesto en Anexo II, de la resolución CDNAT-2021-0279.

Que la Escuela de Geología a fs. 59vta, aconseja otorgar equivalencia total de las asignaturas aprobadas en la carrera Ingeniería Química - Facultad de Ingeniería.

El marco normativo del presente caso es la Resolución CS 128/2021, como así también lo establecido en la Resolución 1210/98 FCN.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR a favor de la estudiante Gabriela Fernanda Noblega Pizarro - LU: 409.788 - DNI: 33.764.519, carrera Geología – plan 2010, equivalencia total de asignaturas de acuerdo al siguiente detalle:

| | | |
|---|-----|---|
| Ingeniería Química Facultad de Ingeniería fs. 2 y 26 | | Geología Facultad de Ciencias Naturales Plan 2010 |
| Algebra Lineal y Geometría Analítica – nota: 9 (nueve) | por | MATEMÁTICA I nota: 9 (nueve) |
| Análisis matemático I – nota: 7 (siete) | | |
| Mas temas faltantes aprobados por resolución DNAT-2010-0037 – nota: 9 (nueve) | | |



R-DNAT-2023-1007

Salta, 26 de julio de 2023

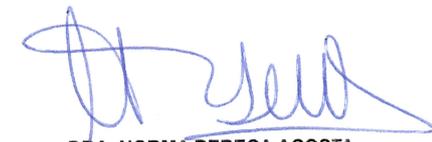
EXPEDIENTE 10.450/2009

| | | |
|---|-----|------------------------------|
| Algebra Lineal y Geometría Analítica – nota: 9 (nueve) | por | MATEMÁTICA II nota: 8 (ocho) |
| Análisis matemático I – nota: 7 (siete) | | |
| Mas temas faltantes aprobados por resolución DNAT-2010-0037 – nota: 8 (ocho) | | |
| Física I – nota: 7 (siete) | por | FÍSICA I – nota: 8 (ocho) |
| Mas temas faltantes aprobados por resolución DNAT-2012-1028 – nota: 9 (nueve) | | |

ARTÍCULO 2º.- DEJAR DEBIDAMENTE ESTABLECIDO que la calificación otorgada en las asignaturas Matemática I, Matemática II y Física I, de la carrera Geología – plan 2010, se realiza en base a lo instituido por Resolución CS 421/18.

ARTÍCULO 3º.- HACER saber a quien corresponda, y siga a Dirección Administrativa de Alumnos para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc


DRA. NORMA REBECA ACOSTA
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DRA. MARTA CRISTINA SANZ
VICEDECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES